

**RELACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES MILITARES Y LAS PRISIONES
DESDE LA DISCIPLINA Y EL CASTIGO QUE SE EJERCE SOBRE EL CUERPO.**

JUAN DAVID ROJAS ALVAREZ

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

IBAGUÉ, 2013

Introducción

El presente trabajo se propone a analizar las relaciones de poder que se presentan en las instituciones militares y como se construyen a partir de la disciplina, el castigo que se ejerce sobre el cuerpo en dichas instituciones a modo que se han consolidado al margen de las prisiones.

El estudio de la disciplina y el castigo ha hecho que se pueda entender como el ejercicio de poder que se ha aplicado en las prisiones; hoy por hoy se sigue usando en las instituciones militares.

El ejercito y las prisiones por medio de la disciplina y el castigo han provocado en el ser la idealización al dar identidad al individuo y a su historia, restando fuerza a la voluntad del sujeto, donde ha prevalecido la ideología militar.

El presente trabajo consta de varios elementos, donde se toma en cuenta videos de ceremonias que se llevan acabo en una institución militar, fragmentos de la película "La ciudad y los Perros" de "Francisco Lombardi", videos sobre la cárcel La Picota, San Quintín, y un video del ejercito colombiano, y postulados del libro Vigilar y Castigar se acude el análisis del discurso como procedimiento que permite la identificación de los mecanismos sociales y teóricos que se construyen de la disciplina y el castigo en las instituciones militares, con el objetivo de indagar el contenido ideológico que subyace en las mismas, en los cuales se hizo posible interpretar la relación que existe entre las instituciones militares y las prisiones.

Objetivo general:

Analizar las construcciones de poder que se presentan en las instituciones militares, a partir de la disciplina, y el castigo que se ejerce sobre el cuerpo en estas y su consolidación al margen de las prisiones.

Objetivos específicos:

Informar la situación que se presenta en el colegio militar Inocencio Chincá.

Ilustrar la dominación a la que es conducido el sujeto en una institución militar.

Mostrar la disciplina y el castigo para asociar las prisiones y las instituciones militares.

Identificar los mecanismos sociales y teóricos que se construyen de la disciplina y el castigo en las instituciones militares, que han sido tomados de las prisiones.

Metodología

El presente trabajo consta de varios elementos, donde se toma en cuenta videos de ceremonias que se llevan a cabo en una institución militar, fragmentos de la película la “Sociedad de los Perros” de “Francisco Lombardi” , videos sobre la cárcel La Picota, San Quintín, y un video del ejercito colombiano, y postulados del libro Vigilar y Castigar. Mediante los planteamientos de Michael Foucault se ayuda a esclarecer la relación que se presenta entre las instituciones militares y las prisiones, desde un procedimiento de vital importancia en la medida de permitir la identificación de los mecanismos teóricos y sociales que constituyen en dicha relación.

Se acude al análisis del discurso como procedimiento que permite la identificación de los mecanismos sociales y teóricos que se construyen de la disciplina y el castigo en las instituciones militares, con el objetivo de indagar el contenido ideológico que subyace en las mismas, en los cuales se hizo posible interpretar la relación que existe entre las instituciones militares y las prisiones.

Marco teórico

El castigo y la disciplina se han aplicado a lo largo de la historia en las prisiones de Francia y en los patíbulos de ejecución. Mediante los planteamientos de Michael Foucault se ayuda a esclarecer la relación que se presenta entre las instituciones militares y las prisiones, desde un procedimiento de vital importancia en la medida de permitir la identificación de los mecanismos teóricos y sociales que constituyen en dicha relación.

Para empezar se partirá de la hipótesis “ Las instituciones militares se han consolidado al margen de las prisiones desde la disciplina y el castigo que se ejerce sobre el cuerpo” Ahora bien se parte del problema de que las personas pertenecientes a las instituciones militares, son sometidas a la dominación, dentro de un sistema, donde se aprecia desde las relaciones de poder , el sometimiento y la represión que se hace desde la disciplina y el castigo ejercida en el cuerpo, debido a que las instituciones militares se han consolidado , al margen de las prisiones.

Se empezará con el cuerpo identificando algunos aspectos del suplicio que se han aplicado a lo largo de la historia en las prisiones de Francia y en los patíbulos de ejecución “ *El verdadero suplicio tiene por función hacer que se manifieste la verdad y en esto prosigue, hasta ante los ojos del público, el trabajo del tormento*¹”, se aprecia que la función del suplicio se entiende como el hacer que se manifieste una verdad en la presencia de un público, mediante un tormento que se ejerce sobre el sujeto; esto se visualizará claramente en el suplicio que se da en las instituciones militares y en las prisiones se refiere a una especie de tormento simbólico en la medida, de mostrar al sujeto como víctima , es decir el que tiene el mando pasa por encima de su ethos, esto se observará claramente en la representación de la obra literaria de Vargas Llosa “La ciudad y los perros”².

¹ Foucault Michael citando a Ferrière Dictionnaire de pratique, tII p612 , Vigilar y castigar siglo xx1 Editores, año sin especificar, P 50

² Lombardi Francisco la ciudad y los perros , Tomado de

<http://www.youtube.com/watch?v=ypZKmuW3E9g&feature=related>, Mayo,2012

Cuando se habla del tormento es preciso citar lo que plantea Foucault al respecto *“El verdugo no es simplemente aquel que aplica la ley, sino el que despliega la fuerza; es el agente de una violencia que se aplica, para dominarla, a la violencia del crimen”*³, a primera vista el verdugo va desplegando una fuerza sobre su subalterno dándole una orden y dominando la violencia del crimen. Cuando se habla de la fuerza del que aplica la ley se hace alusión al ejercicio físico; es decir con lo que se somete a la persona que está bajo un mando, esto se asociará a la representación que se hace en la primera parte de la película *“La ciudad y los perros”*⁴.

Además al mencionar esa relación existente entre los verdugos , y los subalternos cabe mencionar lo que se plantea al respecto *” No alcanza que los malos sean castigados justamente, es posible , que se juzguen y se condenen ellos mismos”*⁵ , en este sentido el un verdugo aplica la fuerza sobre un subalterno está condenando a éste , es decir a uno de ellos mismos, en la medida de que todos son estudiantes; eso es lo que se podrá percibir en la primera parte de la película *“La ciudad y los perros”*, donde se verá reflejada esa situación que se vive a diario en las instituciones educativas militares.

En Colombia específicamente en la cárcel de la Picota se han presentado hechos de violencia mediante los cuales se condenan unos presos a otros a recibir y a dar gestos de violencia eso se evidenciará en el video de boxeo realizado por los presos de la Picota ⁶, así se observará la agresión entre los mismos presos por distintas clases de pelea a su vez se entretienen con este tipo de actos

Este hecho se relaciona claramente lo que nos muestra el informe de cárcel *“CENTROS DE RECLUSIÓN EN COLOMBIA:UN ESTADO de cosas inconstitucional Y DE FLAGRANTE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS”* donde se cita lo que presenta la Auditoria gubernamental del instituto nacional penitenciario y carcelario donde se muestra que : *“La Misión constató asimismo una extendida situación de ingobernabilidad y violencia que afecta a la mayoría de los establecimientos carcelarios y penitenciarios, derivados de una notable falta de capacidad de gestión de los limitados recursos financieros, logísticos y humanos disponibles, por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho y del INPEC. A ello*

³ Foucault , Michael, Vigilar y castigar, Siglo xx1 Editores, año sin especificar, p 62

⁴ Lombardi Francisco la ciudad y los perros , Tomado de tomado de <http://www.youtube.com/watch?v=Bf88p4Is13M>, Mayo, 2012

⁵ Foucault Michael citando a Ayarault *“lónre, formalité et instruction judiciare ,11 cap 14,* Vigilar y castigar siglo xx1 Editores, año sin especificar, P 48

⁶ Tomado de http://www.youtube.com/watch?v=CTnU_a7FeF0, Abril, 2013

se suma un alarmante nivel de corrupción e impunidad en el sistema penitenciario y carcelario⁷. Así mismo en la prisión de San Quintín se verá las agresiones de otros presos, amenazas de muerte y todo tipo de intimidaciones.⁸

Ahora bien, hay un video del colegio Militar Inocencio Chincá, donde se muestra a los estudiantes realizando ejercicios, en el batallón Jaime Rooke, son denominados como reclutas⁹, por que están del grado 9, grado donde empiezan a ver la instrucción militar; al lado de ello realizan una prueba física, es aquí donde se hace referencia al cuerpo, basándonos en Michael F, *“Pero el cuerpo está también inmerso en un campo político. Las relaciones de poder lo convierten en una presa inmediata”*¹⁰, desde este planteamiento el cuerpo es domado y está subyugado a las relaciones de poder, en el contexto del colegio se podrá observar que empieza desde el rector, luego, el coordinador los sargentos, y por último los cadetes y abajo los que no ejercen ninguna especie de mando dentro de una jerarquía impuesta directamente por la institución.

Si nos detenemos a observar lo que sucede en las cárceles hoy en día el preso que tiene mala conducta, es sometido a realizar trabajos con su propio cuerpo como fabricar diversos tipos de materiales para la producción, a mantenerse despierto, le quitan horas de sueño, o es sometido a extrema vigilancia de su cuerpo. También es otra presa inmediata, esto tiene una estrecha relación entre lo que sucede en una institución militar, en cuanto al cuerpo como presa inmediata si nos centramos en la táctica y estrategia que se usa para tener un control sobre los subalternos, se manifiesta en las instituciones militares ya sea en el colegio con los estudiantes, o si es el ejército con los soldados, si es la prisión con los

⁷ Tomado de centros de reclusión en Colombia citando a Véase Contraloría General de la República, Auditoría gubernamental con enfoque integral: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, 1999, Bogotá, junio de 2000. “Las graves irregularidades en la gestión de recursos por parte del INPEC, que incluyen responsabilidad de parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, documentadas en dicho documento, han permanecido impunes hasta la fecha”. Afirmaciones del Contralor General de la República a los delegados de la Misión, Bogotá, 18 de octubre de 2001.

³ Un buen ejemplo de ello es la reclusión de mujeres de Medellín-Buen Pastor. A pesar de las deficiencias estructurales y limitaciones de recursos, el hacinamiento (478 privadas de libertad para un total de 315 plazas disponibles) y el perfil potencialmente conflictivo de varias de las privadas de libertad en relación con el conflicto armado, esa prisión presenta un notable nivel de gobernabilidad y respeto de los derechos de la población reclusa, incluyendo el acceso al trabajo, estudio y esparcimiento. La Misión constató durante la visita a dicho centro, el día 11 de octubre de 2001, que ello se debe exclusivamente a la buena gestión de la actual dirección de dicho centro. p- P-7

⁸ Tomado de <http://www.youtube.com/watch?v=503WHQxumUc>, Mayo, 2013

⁹ Véase en el video anexo al cd, Denominado reclutas 2009

¹⁰ Foucault, Michael, Vigilar y castigar, Siglo xx1 Editores, año sin especificar, p 37

reos , y los diferentes abusos que se han denunciado tanto en las cárceles como en las instituciones militares que ejercen la violencia sobre el cuerpo ¹¹.

Sumando lo anterior según el informe *carcelario* “Las autoridades colombianas, especialmente del Ministerio de Justicia y del Derecho y el INPEC, aparentemente han preferido privilegiar medidas paliativas, ineficaces y onerosas tales como la construcción de prisiones de alta seguridad y la promoción de la denominada “nueva cultura penitenciaria”. Según los hallazgos de la Misión, esa última constituye un mero ejercicio de relaciones públicas que esconde la verdadera crisis de derechos humanos en el sistema penitenciario y carcelario colombiano. La Misión notó también la tendencia por parte de las instituciones responsables de minimizar la situación, incluyendo la manipulación de estadísticas sobre el hacinamiento penitenciario y carcelario”¹², al margen de lo que muestra el informe carcelario las mismas leyes y los artículos ocultan la problemática que hay frente a los derechos humanos.

En concordancia al castigo que se ejerce sobre el cuerpo dentro de un contexto Foucault señala que :“El cuerpo se convierte en fuerza útil cuando es a la vez cuerpo productivo y cuerpo sometido. No obstante este sometimiento no se obtiene sólo mediante instrumentos ya sean de violencia, de ideología, puede ser muy bien directo, físico, emplear la fuerza contra la fuerza, obrar sobre elementos materiales y, a pesar de todo esto, puede ser calculado organizado; técnicamente reflexivo , puede ser útil, sin hacer uso de las armas ni del terror, y sin embargo permanecer dentro del orden físico”¹³, se puede apreciar que el cuerpo es sometido mediante instrumentos de violencia que, es calculado y organizado, puede ser violento o ideológico sin necesidad de hacer uso de las armas ni del terror .esto , se examinará , en el video denominado “ maniobras en campaña”¹⁴, En este mismo sentido “Puede existir un saber del cuerpo, que no es exactamente la ciencia de su funcionamiento, y un dominio de sus fuerzas que es más la capacidad de vencerlas: este saber y este dominio constituyen lo que

¹¹ Véase en el video de denuncia <http://www.youtube.com/watch?v=nPKAaGWk12o>
<http://www.youtube.com/watch?v=FtJrA9PH488>
<http://www.youtube.com/watch?v=MSsulfrcy7k>

Véase en <http://www.youtube.com/watch?v=erGXoiz2nDI> para referirse a enfrentamiento entre los mismos

¹² Martínez, marcos Binz Morris Tidball,,Fajardo Raquel Z. Yrigoyen ,Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina en Colombia **INFORME** CENTROS DE RECLUSIÓN EN COLOMBIA:UN ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL Y DE FLAGRANTE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS , 2001

¹³ *Ibidem* p 35

¹⁴ Véase en el cd , Maniobras en campaña

*podría llamarse la tecnología política del cuerpo*¹⁵, se aprecia la esencia del dominio de las fuerzas, cuando se suele aplicar la tecnología del cuerpo, en todas sus prácticas, pueden ser rituales ceremonias o ejercicios físicos.

Así mismo en las cárceles al igual que las instituciones militares se ejerce un control sobre el tiempo, los que haces, tienen una hora fija establecida, es decir una hora donde empiezan sus labores, una hora para almorzar, otra hora para dormir, una constante rutina diaria

Ahora bien se tomará el castigo, desde la reforma que plantea Michael F *“Es preciso sin embargo situar esta reforma en un proceso que los historiadores han puesto en la evidencia recientemente a través del estudio de los archivos judiciales: la relajación de la penalidad en el curso del siglo XVIII, o de manera más precisa, el doble movimiento por el cual, durante este periodo, los crímenes parecen perder violencia en tanto que los castigos, recíprocamente: eliminan parte de su intensidad, aunque a costa de intervenciones múltiples.”*¹⁶, aquí se puede ver que el castigo empieza a perder su intensidad debido a las intervenciones múltiples, el castigo se empieza a implantar con otras medidas pero en esencia se aplica en el individuo.

En este sentido el castigo ha tenido una reforma, incluso se piensa que antes los castigos eran más mortíferos por que se ejercía la violencia sobre el cuerpo causando más daños físicos pero ahora es sobre la psiquis de la persona que deja una huella imborrable en la misma para toda su vida *“El verdadero objetivo de la reforma, y esto desde las formulaciones más generales, es menos fundar un nuevo derecho de castigar a partir de principios más equitativos que establecer una nueva economía del poder de castigar, asegurar mejor distribución de este poder”*¹⁷, actualmente tanto en las cárceles como en las instituciones militares el derecho a castigar está dado en las infracciones que le dan a conocer a los presos o militares, en cuanto a lo que no puede hacer o decir; cabe mencionar que ellos plantean un reglamento y de ahí, generan las infracciones con el fin de mantener esa economía de poder, Al castigarlos se está asegurando esa distribución de poder dada en unas jerarquías. Llegando a este punto desde Foucault *“El principio de la moderación de las penas, incluso cuando se trata de castigar al enemigo del cuerpo social, comienza articularse como un discurso del corazón”*¹⁸,

¹⁵ Foucault, Michael, Vigilar y castigar, Siglo xx1 Editores, año sin especificar, p 35

¹⁶ Foucault, Michael, Vigilar y castigar, Siglo xx1 Editores, año sin especificar, p 87

¹⁷ Ibídem, P 93

¹⁸ Ibídem, 102

en este caso se refiere al discurso que se repite día a día en las diferentes instituciones donde se ejercen los castigos.

Por otro lado en las cárceles conceden rebajas de pena a los reos por actos considerados de buena conducta como obedecer al pie de la letra, o informar sobre las anomalías o actos de rebelión de los otros reos, a las autoridades de vigilancia.

Cuando se retoma las jerarquías se hará alusión al conducto regular que se maneja en las diferentes instituciones; en el colegio militar que empieza desde los brigadieres que es la denominación que se le da a los cadetes con más rango, los profesores, los instructores militares, y el rector que es un coronel en retiro, mientras que en las cárceles va desde el director de la cárcel, los vigilantes, los reos los cuales tienen una jerarquía oculta de acuerdo al poder que adquiere sobre los otros reos, bien sea por dinero o por haber realizado actos más violentos en esta jerarquía cabe resaltar lo que plantea Foucault citando a Bergase " *Hacer que el poder no esté demasiado concentrado en algunos puntos privilegiados, ni demasiado dividido entre instancias que se oponen: que esté repartido en circuitos homogéneos susceptibles de ejercerse en todas partes, de manera continua, y hasta el grano más fino del cuerpo social*".¹⁹ Cuando ese poder está concentrado y repartido en diferentes circuitos se ejerce de manera continua, en este caso las personas que conforman el conducto regular del colegio, son instrumentos que tienen unas proporciones de poder que son aplicadas a los estudiantes, en el sentido de poseer y realizar notas en un observador, la intimidación y al mismo tiempo el castigo físico, algo similar sucede en las prisiones el poder se reparte entre los diferentes circuitos como el director de la cárcel los que vigilan, los reos aquellos que tienen un rango entre ellos; donde es juzgado por una clase dominante que realiza las leyes para mantenerlos en el encerramiento.

Aunque hay unos casos de infracciones que presentan los estudiantes en sus acciones, donde los correctivos usados por los instructores militares, profesores y cadetes de alto rango no son eficaces, se remiten a un conducto regular donde el coronel en retiro, toma acciones y decisiones desde Foucault observamos " *Ahora bien, este mal funcionamiento del poder remite a un exceso central: lo que podría denominarse el libre poder monárquico que identifica el poder de castigar del*

¹⁹ Foucault Michael citando a Bergase, A LA CONSTITUANTE SUR LE POUVOIR JUDICIAIRE, 1789 PP-11-12, Vigilar y castigar siglo xx1 Editores, año sin especificar, P 93-94

soberano²⁰, en el colegio Chincá se aplica, cuando el estudiante sigue siendo reincidente en sus malas acciones, o presenta ideas contrarias como el revelarse contra lo que se imponen en la institución. Ciertamente el poder del soberano, de un gobierno de derecha es notable donde hay un crecimiento de personal en las instituciones militares, en nuestro país; en este caso es ejercido por un coronel en retiro, y expulsa al estudiante determinados días del colegio, o de una forma definitiva de la institución.

Al lado del castigo se presenta el cuestionamiento de una orden , que ha sido denominado mal funcionamiento en el poder, *“Identificación teórica que hace el rey la fons iustitiae pero cuyas consecuencias prácticas son descifrables hasta en lo que parece oponerse a él y limitar su absolutismo”*²¹, ese mal funcionamiento del poder está dado en la esa acción (cuestionamiento de una orden), en la medida de tener a un subordinado con una ideología distinta, así se ve coartado el absolutismo del soberano

Llegando aquí al derecho de castigar se ha de mencionar lo que dice Foucault *“El derecho a castigar ha sido trasladado de la venganza a la defensa de la sociedad. Pero se encuentra con elementos organizados, que se vuelve más terrible”*.²², Se aprecia que esos elementos organizados han conformado las prisiones y las instituciones militares usando como herramienta un conducto regular. También se relacionará con las cárceles en la medida de los presos están castigados , por cometer diferentes actos delictivos ,han sido denunciados por personas , de la sociedad están allí debido a esa venganza que realiza la sociedad sobre ellos, de esta forma al estar en un espacio carcelario , el castigo tiene un carácter organizado y terrible. En Colombia se puede relacionar lo mencionado anteriormente con lo que dice el informe carcelario: *Un elemento importante que explica la situación carcelaria y la vulneración de derechos humanos en los centros de reclusión es la ausencia de una política criminal garantista, diseñada de modo concertado y democrático. El incremento de las respuestas punitivas (o “inflación penal”) frente a los diversos problemas que no se encarar debidamente en los planos social, económico y político, ha dado lugar a la sobre criminalización de conductas, a la calificación y persecución de contravenciones*

²⁰ Foucault Michael citando a la fons justicia e citado por Foucault, Vigilar y castigar siglo xx1 Editores, año sin especificar, p 89

²¹ Foucault, Michael, Vigilar y castigar, Siglo xx1 Editores , año sin especificar ,102

²² Ibídem P 104

como delitos, al incremento de los mínimos de penas para los delitos y, por ende, al aumento de delitos in excarcelables y al agravamiento de las penas en general.²³

En este sentido Según Rousseau *“Todo malhechor que ataca el derecho social se convierte por sí mismo en rebelde y traidor a la patria. Entonces la conservación del estado es incompatible, con la suya; es preciso que uno de los dos perezca, cuando se hace parecer al culpable es menos ciudadano que como enemigo”*²⁴, en este punto se menciona que el sujeto que ataca un derecho social, se convierte en un rebelde, y es considerado como traidor a la patria y se le considera como un enemigo público.

Alrededor del castigo, está la disciplina, a propósito de mencionar a los cadetes en dicho, colegio, aquí se ha de referir a que ellos desde el grado 9 empiezan a pagar su servicio militar, son vistos como una figura de soldado, en esta investigación, esto se puede focalizar desde lo que plantea Foucault *“He aquí la figura ideal del soldado tal como se describía a comienzos del siglo XVIII. El soldado es en primer lugar alguien a quien se reconoce de lejos. Lleva en sí signos: los signos naturales de su vigor y de su valentía, las marcas, también de su altivez; su cuerpo es el blasón de su fuerza y de su ánimo; y si bien es cierto que debe aprender poco a poco el oficio de las armas- esencialmente batiéndose-, habilidades como la marcha, actitudes como la posición e la cabeza, dependen en buena parte de una retórica del honor.”*²⁵, este planteamiento se refiere a el soldado, y como la identificación del mismo se da a través de unos signos naturales, que son marcas de su oficio, y por ende debe aprender el oficio de las armas con una posición corporal establecida por un consenso social. Eso se podrá contemplar el video del juramento a la bandera²⁶ mencionado anteriormente; se ven actitudes como la posición recta de su cabeza, y el movimiento de los brazos de una manera uniforme, poco a poco irán aprendiendo ese oficio a través de la institución. Días después del juramento a la bandera, empiezan a realizar polígono; a disparar un arma, que será tenida en cuenta como nota cuando se le califican actitudes militares.

²³ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Oficina en Colombia
INFORME de CENTROS DE RECLUSIÓN EN COLOMBIA: UN ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL Y DE FLAGRANTE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS P-5

²⁴ Rousseau, contrato social, libro II, cap. v, citado por Foucault, vigilar y castigar p 104

²⁵ Foucault, Michael, Vigilar y castigar, Siglo XXI Editores, año sin especificar, p 158

²⁶ Véase en el cd, Juramento a la bandera, tomado de
<http://www.youtube.com/watch?v=IM2gLpzFYdw&feature=related>

En el colegio militar Inocencio Chincá se analizará lo que genera la disciplina a partir del control :*“En resumen, , puede decirse que la disciplina fabrica, a partir de los cuerpos que controla, cuatro tipos de individualidad, o más bien una individualidad que está dotada de cuatro características, es celular, (por el juego de distribución espacial), es orgánica,(por el cifrado de las actividades), es genética ,(acumulación de tiempo)es combinatoria (por la composición de fuerzas)”*²⁷, lo celular es decir la distribución espacial, se puede encontrar en las plazas principales de las prisiones y las instituciones militares , generalmente los nombres de los lugares son en homenaje a una persona o un objeto, al respecto Foucault menciona la plaza de armas *“En la plaza de armas, se tiran cinco líneas, la primera 16 pies de la segunda; las otras a 8 pies una de otra; y la última está a 8 pies de las defensas. Las defensas están a 10 pies de las tiendas de campaña de los oficiales inferiores, precisamente frente a la primera pieza emplazada. Una calle de compañía tiene 51 pies de anchura... Todas las tiendas de campaña están a dos pies unas de otras. Las de los subalternos están frente a los pasadizos de sus compañía”*²⁸, mientras que en las prisiones es el patíbulo o patio principal donde se reúnen y forman los presos, para socializar o para recibir ordenes de los superiores (guardias o director de la cárcel) En segundo lugar, la orgánica en cuanto al cifrado de las actividades que se realizan en las instituciones militares y en las prisiones; la genética, a la combinación de tiempo, donde se está en constante observación del sujeto.²⁹

Por consiguiente al relacionar la disciplina que se ejerce sobre los individuos que pertenecen a las cárceles y a las instituciones militares se verá que se presenta una cosificación de los estudiantes para ejercer poder sobre estos, para esclarecer este hecho Michael nos dice *“La disciplina fabrica individuos; es la técnica específica de un poder que toma a los individuos a la vez como objetos y como instrumentos de su ejercicio.”*³⁰, por medio de la disciplina se toma al sujeto de una institución miliar como instrumento poder , donde está continuamente dominado., es objeto e instrumento del ejercicio militar y el manteamiento de la institución así mismo los reos en una prisión , son objetos e instrumentos del ejercicio carcelario , y el mantenimiento de las prisiones.

Así mismo en las cárceles mediante la disciplina o buena conducta se conceden rebajas de pena, es decir se dan una serie de beneficios a partir de su buena disciplina y obediencia.

²⁷ Ibídem, P 195

²⁸ Ibídem, P 200

²⁹ Véase en <http://www.youtube.com/watch?v=dZ6LI7aWOfs> video de la cárcel mayo 2013

³⁰ Ibídem, P 199

Ahora bien, al hablar de la disciplina, Conviene mencionar en palabras de Foucault *“Las ceremonias, los rituales, las marcas por las cual es el exceso de poder se manifiesta en el soberano son inútiles. Hay una maquinaria que garantiza la asimetría, el desequilibrio, la diferencia. Poco importa, por consiguiente, quién ejerce el poder.”*³¹, en este palabras por medio de las ceremonias se representa el poder del soberano, en ese tipo de rituales no importa quien ejerce el poder , se plantea un desequilibrio ya implantado por un sistema ya establecido; esto se relacionará con lo que se presenta en el video denominado ceremonia militar³².

En la cárcel se presentan ceremonias religiosas donde hacen que el reo se sienta libre de sus culpas, pero a su vez cargue con la culpa ofreciéndole el camino hacia el arrepentimiento focalizado desde la obediencia, y el cumplimiento de la disciplina. El poder se ejerce sobre los presos, es reproducido por los sacerdotes.

Aquí se hará alusión al lema del colegio para establecer una relación del colegio militar Inocencio Chincá, y las prisiones con el panóptico de Foucault ; pero no se ha de limitar solo al Chincá ; esto se podrá aplicar a todas las instituciones militares, para realizar un análisis de las situaciones en estos lugares; no se realiza la focalización desde el lema del colegio si no desde el panóptico para establecer dicha comparación; **UNIÓN CULTURA Y DISCIPLINA ES NUESTRO LEMA, FORMAR HOMBRES DE BIEN ES NUESTRA MISIÓN**; *“El panóptico funciona como una especie de laboratorio de poder. Gracias a sus mecanismos de observación gana en eficacia y en capacidad de penetración en el comportamiento de los hombres”*³³, en vista de ello el panóptico se considera como un laboratorio de poder , mediante la constante observación se modifica y se cambia el comportamiento del individuo.

Se llega aquí resaltar la similitud que se presenta en las cárceles y en las instituciones militares en las en cuanto a la estructura arquitectónica y a mencionar lo que ilustra Foucault sobre el proyecto de prisión, el panóptico , , el ayuntamiento , para esclarecer la relación existente entre las instituciones militares y las prisiones.

Como consecuencia del presente trabajo de investigación se obtiene:

³¹ Ibídem 234

³² Véase en el cd, Ceremonia Militar

³³ Ibídem P 237

-El suplicio que se ejerce tanto en las instituciones militares como en las prisiones hace que se manifiesten verdades ante un público.

-El concepto de Verdugo citado de Michael Foucault se manifiesta tanto en las instituciones militares como en las prisiones.

-Las personas sobre las cuales se ejerce el castigo, se violentan y se condenan entre ellos mismos en las prisiones y en las instituciones militares

-En las cárceles de Colombia según el informe carcelario del año 2001 en la mayoría de centros carcelarios y penitenciarios del país se presentan violaciones a los derechos humanos.

-El cuerpo está sometido a las relaciones de poder que se presentan en las instituciones militares y centros carcelarios.

-En las instituciones militares y en las prisiones, se presenta que la violencia se ejerce sobre la psiquis y sobre el cuerpo

-Las estrategias y tácticas militares han usado el cuerpo como un instrumento para ejercer su poder, en las prisiones y en las instituciones militares.

-Tanto en las cárceles como en las instituciones militares hay un control sobre el tiempo de los que haceres del individuo, imponiendo una rutina diaria, asegurando el mantenimiento de un Status quo

-La clase dominante, castiga su enemigo, y articula sus mandatos como un discurso del corazón que identifica a los subalternos, en las cárceles, como el colegio militar y el ejercito.

-Las jerarquías existen tanto en las prisiones como en las instituciones militares, que usan como instrumento un conducto regular

-En las cárceles, colegios y ejército el poder está repartido en circuitos y se ejerce en todos los lugares de la sociedad.

- Enfatizando en las cárceles el derecho a castigar, esta dado en una venganza a favor de la sociedad.

-A partir de los símbolos patrios se ejerce un poder sobre los dominados en el sentido de hacerlos identificar con el concepto de ser colombiano.

-La figura de soldado que ha planteado Foucault retomando el siglo XVIII, hoy en día es la misma en las instituciones militares.

-Los cuatro tipos de individualidad *celular, por el juego de distribución espacial, es orgánica, (por el cifrado de las actividades), genética, (acumulación de tiempo) combinatoria (por la composición de fuerzas* que plantea Foucault en cuanto al contenido de la disciplina en el sujeto, hoy en día se ven marcados en claramente en las instituciones militares y en las prisiones.

-El poder se manifiesta dentro de los rituales y ceremonias que se llevan a cabo en las instituciones militares y en las prisiones, se muestra un desequilibrio, cuando una sola persona emite órdenes o reproduce el poder a 100 personas o más.

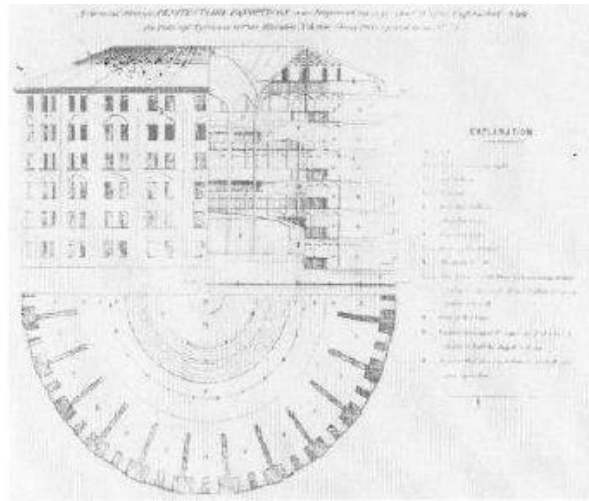
- Las prisiones y las instituciones militares presentan una similitud en cuanto a su estructura arquitectónica. Las instituciones militares pretenden cambiar los pensamientos de las personas, toma elementos del castigo, y el suplico, ejercido , en las prisiones, y sobre todo mantiene en un panóptico es decir esa constante observación a los individuos y experimenta con ellos, los castigos haber si cambian , así mismo dificultan su estancia en este lugar , por que representa un peligro en la medida de romper con ese poder absoluto implantado,.

-Al mismo tiempo se ve como se han consolidado las instituciones militares al margen de las prisiones, en la medida de que tanto la institución militar ya sea un colegio, o el ejercito al igual que en las cárceles, se tiene sometido al sujeto a una constante observación teniendo como fin un cambio de conducta y mostrando un camino hacia el obedecer.

Anexos

Video Juramento a la bandera y otros , cd room , 2012

Laminas Tomadas del libro *Vigilar y Castigar*, de Michael Foucault :



LAMINA 17. J. Bentham. Plano del Panóptico (*The Works of Jeremy Bentham*, ed. Bowring, t. IV, pp. 172-173). Cf. p. 204.

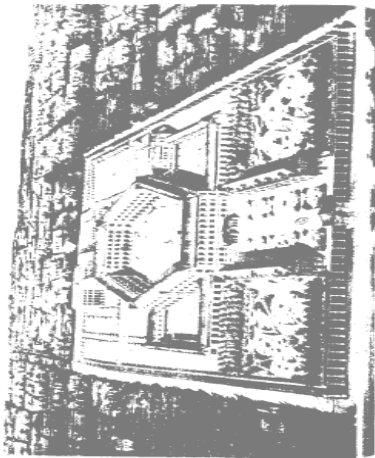
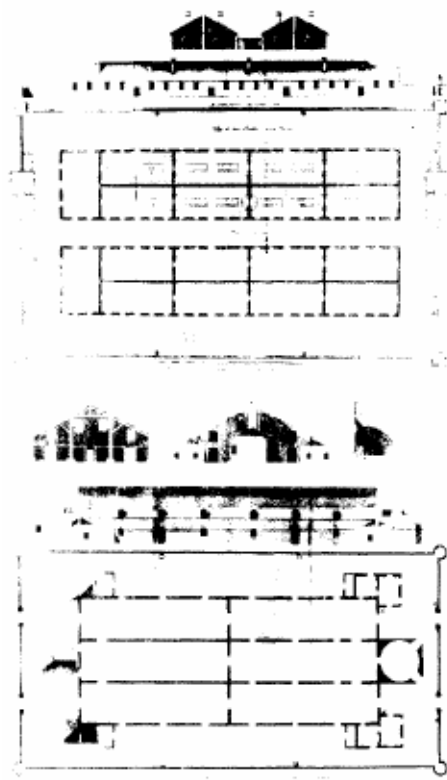


Lámina 25 la casa central de Rennes. 1877. cf. p. 253.



LAMINAS 5 y 6. Planos adjuntos a la Ordenanza del 25 de septiembre de 1719, sobre la construcción de cuarteles, Cf. pp. 145-6.

Bibliografía

Foucault, M. (s.f.). *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI Editores.

Lombardi, F. (1985). *You tube*. (F. Lombardi, Productor, & Francisco Lombardi) Recuperado el 23 de Mayo de 2012, de <http://www.youtube.com/watch?v=ypZKmuW3E9g&feature=related>,

Lombardi, F. (1985). *You tube*. (Francisco Lombardi) Recuperado el 20 de Mayo de 2013, de <http://www.youtube.com/watch?v=Bf88p4Is13M>

Martínez, F. M., Tidball-Binz, M., & Yrigoyen Fajardo, R. (2001). *Centros de reclusión en Colombia : un estado de cosas inconstitucional y de flagrante violación de derechos humanos*. Bogotá: Misión internacional derechos humanos y situación carcelaria.

Tv, S. (16 de Marzo de 2013). *Semana*. Recuperado el 25 de Abril de 2013, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/las-peleas-clandestinas-la-picota/336876-3>

You tube. (s.f.). Recuperado el Abril de 2012, de <http://www.youtube.com/watch?v=FtJrA9PH488>

You tube. (s.f.). Recuperado el abril de 2013, de DocumentosTV:San Quintín, otro mundo tras las rejas(III - VI): <http://www.youtube.com/watch?v=503WHQxumUc>

you tube . (s.f.). Recuperado el marzo de 2012, de La realidad de las cárceles en Colombia: <http://www.youtube.com/watch?v=erGXoiz2nDI>

